

CRÓNICA SOBRE EL IES «MIGUEL PRIMO DE RIVERA» Y SU CONTROVERTIDO CAMBIO DE NOMBRE

BLANCA LANGA HERNÁNDEZ

«Venceréis, pero no convenceréis. Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta; pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir.»

UNAMUNO

Estudí en el Instituto de Enseñanza Media «Miguel Primo de Rivera» de Calatayud, en un tiempo en el que el Centro era un referente, y recibía alumnado de la localidad y su comarca, e incluso de pueblos más lejanos.

Prestigiosas personalidades de la vida civil, cultural, religiosa y militar se educaron en sus aulas y guardan una relación afectiva con él, como lo prueban los artículos de antiguos y actuales alumnos, publicados en el libro conmemorativo del LXXV aniversario de su fundación.

Lo que unos y otros nos llevamos de allí, es decir, la perspectiva que nos transmitieron en esas aulas, la visión humana y humanista de la vida, perdurará en nosotros para siempre.

Se nos enseñó espíritu crítico. «No os fiéis de lo que ven vuestros ojos: cuestionadlo todo, analizadlo todo. Y si algo no os convence... ya sabéis». Y ese «ya sabéis» incluía, especialmente, la rebeldía, el no doblar la frente ante la injusticia. «Sin rendirse a los infortunios; pues aunque el fuerte caiga, pelea de rodillas», decía nuestro profesor de Filosofía, citando las palabras de Séneca.

Algunos de los actuales profesores de ese Instituto somos también los antiguos alumnos de entonces. Explico esto para poder transmitir mejor la idea de por qué ese Centro significa tanto para nosotros. No diré que nos importa más que al resto del Claustro de Profesores, porque sería injusta. Sí diré que el vínculo afectivo es más fuerte, precisamente por haber sido antes alumnos, en estas mismas aulas donde ahora se sientan nuestros docentes; por tener conocimiento y memoria de lo grande e importante que llegó a ser; y poder recordarlo; por todo lo que significaba, y por todo lo que nos gustaría que volviera a significar.

El antiguo nombre del Instituto es, para miles de personas, entre las que me incluyo, sinónimo de prestigio y de excelencia educativa. Sinónimo también de valores y primer aprendizaje de democracia y libertad.

Hemos pasado por diferentes etapas. Somos una generación que vivió la Transición.

Recuerdo «momentos difíciles, como la Marcha Verde o el atentado contra Carrero Blanco. Recibimos la noticia en clase de Educación Física. Una de las compañeras lloraba, creo recordar que su padre era militar. Nadie entendía nada, nadie sabía por qué lo habían matado, pero sabíamos que era muy grave y teníamos miedo de lo que podía pasar. Era un silencio tenso, solamente roto por aquellas lágrimas y las palabras de consuelo de Isabel Bascuñana, nuestra profesora.

La muerte de Franco nos sorprendió en COU la víspera de un examen de Filosofía que yo no había terminado de preparar.»

«Nuestro último año de Instituto fue bastante movido. Meses después hicimos una sentada en el patio. A los alumnos no se les permitía salir en la hora de recreo y uno de ellos fue expulsado porque se le pilló en la calle. Reivindicamos que nos dejaran salir a los alumnos mayores. Y, ya puestos a hacer la huelga, pedimos que se suprimiera el muro que separaba el recreo “de los chicos” del “de las chicas”. No tenía mucho sentido que, si estábamos juntos en clase, nos hicieran estar separados en la hora del recreo.»

Y, aunque no pudimos disfrutar del éxito de aquella primera huelga, conseguimos que derribaran el muro. Lo derribaron al año siguiente. Y también se permitió salir al alumnado en el recreo. Lo conseguimos nosotros. Fue nuestro particular Muro de Berlín.

No era fácil en aquellos años organizar una huelga y una sentada en el patio del Instituto. Pero los alumnos de COU lo hicimos. Juntos. Unidos.

Sería años después cuando volviera a visitar mi antiguo Centro. Y lo hice con mi primer libro de poemas bajo el brazo, *Cementerio de gorriones*, Premio «Gerardo Diego de Poesía», Soria, 1988. Aquel libro para la Biblioteca, dedicado, era el reconocimiento de todo lo que personalmente debo al Instituto y a sus profesores. A todos cuantos nos enseñaron el placer de un hallazgo en la investigación y la búsqueda, el inmenso deleite de un poema de amor, o de un episodio histórico, el verdadero valor de un gesto libre... A todos cuantos, en suma, nos enseñaron a pensar y a decidir, a tomar decisiones por nosotros mismos. Y nos acompañaron y ayudaron a crecer como personas.

Después de aquella visita habrían de pasar casi diez años hasta que volviera para quedarme definitivamente, como profesora. La antigua alumna que había sido, acompañaba a la profesora en la que me había convertido. El ayer y el hoy unidos, abrochados en mí. Inseparables.

Trabajar al lado de algunos de mis antiguos profesores, con los que mantenía y mantengo una larga amistad, era motivo de satisfacción personal. Y seguí aprendiendo de ellos y de ellas, como si el tiempo se hubiera detenido y la adolescente que fui volviera al aula. De nuevo estaban ahí, en mi vida, mostrándome el lado humano, ayudándome en los momentos difíciles. Compartiendo su experiencia con la misma entrega y dedicación, con la misma generosidad que yo recordaba de ellos.

A los dos años de haber empezado a trabajar allí, oí hablar de un cambio de nombre del Instituto. Se propuso al Claustro y fue Julio López Sampedro, hombre cultísimo y conocedor como nadie de la historia de Calatayud, quien nos dio una lección magistral sobre el personaje de Miguel Primo de Rivera y quien nos explicó por qué la ciudad de Calatayud estaba muy en deuda con él. La votación se resolvió en 14 votos a favor de cambiarlo, 32 en contra y el resto abstenciones.

Sin embargo, a pesar de los resultados de dicha votación, media hora después de terminar el Claustro, se volvió a plantear este asunto en el Consejo Escolar y volvieron a perder la votación por muy amplio margen. No se tuvo en cuenta que el Claustro había decidido no cambiarlo por una muy amplia mayoría. Quiero remarcar esto, porque algunas de estas personas que decidieron buscar la aprobación del Consejo, en contra de lo expresado mayoritariamente en el Claustro, pedirían años más tarde el «voto ético» a algunos de los profesores representantes en el Consejo Escolar, y les recordarían que su obligación era transmitir el sentir del profesorado.

Pasaron unos años más, en los que se iba planteando de nuevo la cuestión, hasta que a finales del curso 2003-2004 se volvió a presentar al Claustro. Pero esta vez el proceso fue diferente. Los promotores del cambio de nombre solicitaron uno a uno la firma de una mayoría de profesores, para poder convocar una reunión del Claustro en la que se estudiara la propuesta.

Es un método poco ortodoxo, por cuanto que obliga a declarar, de antemano y públicamente, la intención de voto particular de cada uno de los consultados, lo cual va en contra del secreto de votación y puede favorecer que quien tenga que expresar su opinión se vea coaccionado, o al menos, presionado.

En esa sesión del Claustro, el profesorado aprobó la creación de una «Comisión para el cambio de nombre», y se dijo que dicha Comisión se encargaría de «convencer a la Comunidad Escolar» de la conveniencia de cambiarlo. Remarco lo de «convencer». Bonita palabra que, como veremos más adelante, no se aplicó en el proceso.

Quienes defendíamos mantener el nombre, nos vimos etiquetados como «antidemócratas» en el mejor de los casos. Dije, y sigo diciendo, que nadie tiene que otorgarnos el carnet de demócratas. ¿Es antidemócrata el que piensa

diferente, o el que no deja pensar y no permite que ideologías distintas a la suya sean expresadas?

Se aprobó, como digo, crear una comisión para intentar convencer a la Comunidad Escolar y a la ciudad de Calatayud. En ningún momento se habló de lo que vino después.

Al acabar el último Consejo Escolar del Curso 2003-2004, nos fuimos a celebrarlo todos los miembros juntos, y a despedir a Carmen Pablo, que dejaba la Dirección. Dije a los padres y a los alumnos que el Claustro había creado una Comisión para impulsar el cambio de nombre. El Equipo Directivo negó que estuviera en marcha. Se les negó a los padres esto, con lo que se les privó de prepararse para lo que vendría después. A diferencia de lo que sucedió con el profesorado, que sí pudimos presentar a Consejo Escolar a las personas favorables al cambio de nombre, privamos a dos de los sectores representados en Consejo (padres y alumnos) de utilizar las mismas armas de las que nosotros disponíamos. No fue noble por nuestra parte. No lo fue. ¿Abuso de poder, ocultación de información privilegiada, como se nos echaría en cara después al profesorado? En todo caso, grave, gravísimo error.

En el primer trimestre, cercanas ya las vacaciones, y con el nuevo Consejo Escolar constituido, se consultó en una de las reuniones si los consejeros estaríamos dispuestos a aceptar el cambio de nombre, en el caso de que la Comunidad Escolar se mostrara favorable al cambio. Nos pronunciamos mayoritariamente a favor, y vuelvo a remarcar esto también: «en el caso de que la Comunidad Educativa estuviera dispuesta a cambiarlo». «Sí y sólo sí». Y se votó la creación de la Comisión para el cambio de nombre, que se encargaría de proponer nombres y de recoger todas las propuestas a propósito de la conveniencia o no de cambiarlo y las aportaciones de todos los sectores, así como a elaborar un documento para su discusión.

Los representantes de los padres se sintieron engañados, porque se dio por supuesto que se iba a cambiar y por cuanto que esto se había hecho sin que figurara en el Orden del Día, y sin estar presentes todos los consejeros. E impugnaron el acuerdo. No había estado presente, entre otros, la representante del Ayuntamiento de Calatayud, Isabel Uriol. Segundo y grave error el de ningunear al Ayuntamiento en algo en lo que tenían mucho que decir.

Tres de las cuatro representantes del alumnado pasaron por las clases diciendo que sugirieran nombres, porque se iba a cambiar el nombre del Instituto. Terminaron de encrespar aún más los ánimos, especialmente en el Primer Ciclo. Los pequeños se quejaban de que hubieran tomado esta decisión a sus espaldas, en un asunto en el que todos deberíamos opinar, y encima, no les dejaran elegir el nombre que les pareciera oportuno. «¿Quiénes son ellas para decirnos lo que tenemos que votar? ¿Y a quiénes representan si han votado lo que les ha dado

la gana, sin consultarnos antes?». Y se lanzaron a recoger firmas en contra del cambio de nombre entre sus compañeros. Por último, cada vez más crispados, decidieron ponerse en huelga, y salieron al patio a protestar.

Recuerdo cuando los volvieron a meter en clase, tremendamente enfadados, y con la sensación de que se estaba cometiendo con ellos una brutal injusticia. Les dije que ellos no podían hacer huelga, que eran menores y que no tenían el permiso de sus padres y madres. Además, que la huelga era ilegal, porque ni siquiera había existido una convocatoria formal de huelga. Y se me recordó lo que un año antes yo había escrito en el libro del LXXV Aniversario del Instituto: «Usted hizo una huelga, y nos está diciendo que nosotros no podemos hacerla». Volví a repetir el mismo argumento. Además, recordé que yo estaba en COU y ellos eran de Primer Curso de la ESO, y que seguían siendo menores de edad para lo bueno y para lo malo. Pero ellos (ellas, más bien) me recordaron que los profesores habíamos podido votar uno a uno, es decir, que todos y cada uno de nosotros habíamos podido opinar, mientras que a ellos sólo les dejaban votar a través de sus representantes en el Consejo, y éstas no querían consultarles. «Somos pequeños, pero no tontos», me dijeron.

Tenían razón en eso. Y siguieron exponiendo argumentos: «dicen que les molesta el nombre, porque es el nombre de un dictador. ¿Y cómo se les llama a los que impiden votar a los demás? ¿Quiénes son los dictadores aquí? Nos están negando nuestros derechos», etc., etc., etc. Dije que yo no estaba negando el derecho de nadie a votar. «En una cosa tienen ustedes razón: a las dictaduras no se las combate con la tiranía, sino con la razón».

Imposible pensar siquiera en dar clase. «Usted tendría que decir si está a favor o en contra de cambiar el nombre», me dijeron. «¿Y eso por qué?», pregunté. «Me niego. Me niego en redondo y estoy en mi derecho a negarme. Me llevé de aquí algo impagable. Algo que me dieron gente de derechas y gente de izquierdas. Gente agnóstica, atea, religiosa, creyente... Y que es lo mismo que quiero para ustedes. Por eso, y en nombre de eso, no daré mi opinión». «¿El qué?». «Se llama “pensamiento libre”, señores. Así que, por respeto al pensamiento libre de cada cual, me reservaré mi opinión».

«Pero algo tendrá que decir, ¿verdad?». «Sí, voy a decir algo al respecto: el Instituto lo pagó la gente de Calatayud. Quinientas treinta mil pesetas en 1928. Dinero que Calatayud no tenía y para pagarlo tuvo que pedir un préstamo, que hemos ido pagando todos los bilbilitanos después. Así que creo que también la gente de Calatayud debe opinar. Y sí: estoy a favor de que haya una votación democrática y secreta, con representación de todos los sectores. Y, salga lo que salga, yo lo aceptaré. Doy mi palabra de que yo lo aceptaré, sea lo que sea».

En cuanto a lo de que algo tengo que decir... Verán: yo soy una invitada en esta casa, que también es la mía. Pero invitada al fin. Cuando yo me vaya, el

Instituto seguirá aquí. Y más gente vendrá también. Yo vengo a esta casa a trabajar y veo que se llama, pongamos por ejemplo, “Villa María”. Y puedo, por ejemplo también, decirles que les propongo cambiarlo, porque la tal Villa María a ver quién fue. Y que por qué no le ponen “El Pitorro Alegre”.

Ustedes tienen dos soluciones: me pueden decir que es algo que han venido manteniendo por tradición y que no piensan cambiarlo. O bien, que a lo mejor yo tengo razón, que se lo han pensado, y que lo de “El Pitorro Alegre” les parece bien y que lo cambian. Decidan lo que decidan, para mí estará bien. Aceptaré lo que vote la mayoría. ¿Les vale la explicación». Dijeron que sí y yo les aseguré que, como consejera en el Consejo Escolar, iba a defender el derecho de todo el mundo a votar y a opinar.

La madre de una de las niñas de aquella clase me abordó días después y me preguntó, tremendamente dolida: «Tú nos conoces, ¿verdad? Sabes quiénes somos, la trayectoria política que hemos llevado. ¿Te parece que se nos puede llamar fascistas a mi marido y a mí? ¿O a otros como nosotros? ¿Somos sospechosos de fascismo nosotros?»

A mí también me dolía cómo se estaba llevando el debate. Y también yo creía que no se podía llevar así. Se había llegado a comparar a Miguel Primo de Rivera con Hitler, y se preguntó al alumnado si les parecería bien que una ONG se llamara «Hitler».

«Como le digo a mi hija —continuó—, hay tres cosas que son para casa y en las que no quiero que nadie me la manipule: el sexo, la religión y la política. Me da igual el orden». Y me daba las gracias por no haber llevado el asunto por el lado político, porque los críos no se hubieran merecido eso.

En 2.º A, el delegado y la subdelegada me pidieron hablar conmigo y nos quedamos todos en el recreo, al terminar mi clase. Me pidieron que llevara sus votos al Consejo Escolar. Yo les recordé que tenían sus propias representantes y ellos me dijeron que no se fiaban, que los habían traicionado. «Ustedes no saben si yo estoy a favor o en contra de cambiar el nombre. Imaginen que les digo que sí, que los voy a llevar, y luego decido no llevarlos porque no coincide con lo que yo pienso. Puedo hacerlo, ¿no?». Se miraron unos a otros sin saber qué decir. «Pero usted los llevará, ¿verdad? Si da su palabra, los llevará». Aquello fue todo un homenaje personal, que recordaré siempre. Se dieron cuenta de que parecía preocupada y preguntaron: «Va a tener problemas, ¿a que sí?». «Bueno, como todos sabemos, “Problemas” es mi tercer apellido. Y la decisión de ayudarles la tomo yo. Sólo les digo que no aceptaré ningún resultado de votaciones que no hayan sido hechas delante del tutor o, al menos, de los delegados de curso. Será así o no será de ninguna manera».

Lo que yo no sabía es que algunos de los tutores no les iban a dejar votar en la hora de Tutoría, y que iban a tener que votar con sus delegados y delegadas.

Al igual que los representantes de los padres, pedí una vez tras otra que se hiciera una votación democrática. Y se impidió dicha votación, alegando que el Consejo Escolar era soberano para decidir. Sin embargo, los profesores teníamos mayoría en el Consejo: siete profesores, el jefe de estudios, la representación del Personal Subalterno y de Servicios, y el director sumaban diez votos, contra cuatro representantes de los alumnos y tres de los padres, más la representante del Ayuntamiento, que sumaban ocho, por lo que el tanteo no parecía muy justo.

En marzo, el señor Faci prometió públicamente, en entrevista concedida a la COPE, que el nombre no se cambiaría, a menos que existiera «un acuerdo significativo». Ni fue acuerdo, ni fue significativo, pues la votación final se resolvió por siete votos a favor del cambio de nombre y seis en contra. Y, sin embargo, se dio por bueno el resultado para cambiarlo, alegando que no se podía llevar la contraria al Consejo Escolar.

Conforme se iban revelando datos, la cosa iba a peor. El director había pasado por las clases solicitando al alumnado su voto. Y se dijo, sin embargo, cuando se le preguntó, que la votación «no era vinculante». Que solamente se trataba de una consulta.

Cuarenta profesores nos negamos a participar en una votación de la que pudiera siquiera sospecharse la más mínima manipulación y la más mínima falta de transparencia. Postura ésta que, en nombre de mis compañeros y compañeras, transmití al Consejo y que no fue tenida en cuenta. Se impidió, sencillamente, una votación absolutamente democrática, en la que hubiera intervenido de los distintos sectores representados; exactamente igual que las votaciones que se venían haciendo para elegir a los consejeros. Ese tipo de votación no era conveniente.

Cuando se vio que iban a perder, resolvieron que decidiera el Consejo.

En el foro de Calatayud.org habían ido surgiendo voces a favor y en contra del cambio de nombre.

Los representantes del APA, aportaron su opinión también (15 de abril de 2005):

Ya que sabemos que este medio lo visitan (aunque no participen) muchos bilbilitanos que están como nosotros, en contra del cambio de denominación, hemos decidido informaros que el APA seguirá con la postura de defender «el NO al cambio de nombre del IES “Miguel Primo de Rivera”» hasta el final, y que, sin entrar en contestaciones ni polémicas, puntualmente os informaremos por este medio de cómo van las cosas.

En este momento tenemos recogidas algo más de dos mil firmas (recuento la semana pasada), varios apoyos de ex-alumnos y particulares, y veintidós adhesiones de asociaciones. Teniendo en cuenta que mandamos una cincuenta, y que muchas nos han sido devueltas por «desconocido», y que a fecha de hoy seguimos recibiendo, nos parece una respuesta muy positiva.

Os adjuntamos carta remitida a la consejera y al director provincial de Educación, así como al Justicia de Aragón, ya que al leerla sabréis cómo están las cosas hasta el momento.

Un saludo.

«Somos los representantes del APA del Instituto “Miguel Primo de Rivera”. Como usted bien sabe, un grupo de profesores intenta cambiar el nombre del Centro y nos dirigimos a usted en su día para informarle de este asunto. Ahora, nuevamente nos tomamos la libertad de volver a ponernos en contacto con usted para solicitar su amparo y su mediación en la medida de lo posible.

Los padres, en reunión con el director, le pedimos que se llevase a cabo una votación pública en la que los distintos sectores de la Comunidad Educativa pudiesen expresar su opinión, y que en dicha votación hubiese profesores, alumnos, padres y personal no docente, que pudiesen vigilar por la transparencia de dicha votación. Pero el director se negó rotundamente a dicha votación. También se le recordó la cantidad de firmas de bilbilitanos en contra del cambio, a lo que nos respondió “que no tenían derecho a votar”. Ante nuestra réplica cambió la respuesta y dijo “derecho sí, pero no influyen para nada”. A este punto, comunicarle que se le mandarán a usted, las más de dos mil firmas recogidas, así como la adhesión de diferentes asociaciones de Calatayud.

En la mencionada reunión con el director, éste nos leyó una carta que iba a mandar a todos los miembros de la Comunidad Educativa para pedir el voto, y le sugerimos pusiera la opción del que “no quisiera el cambio” también pudiera manifestarlo. Le preguntamos que, si de dicha votación salía el resultado contrario al cambio de nombre, el proceso que se había iniciado se pararía definitivamente. Su respuesta fue que “las votaciones no eran vinculantes”; a esta respuesta los padres manifestamos nuestra disconformidad y no quedamos en nada concreto al respecto de dicha carta.

Pero sí se pactó no aparecer ni unos ni otros en los medios de comunicación, puesto que entendemos que ello contribuye a generar propaganda negativa para nuestro Centro; convinimos por no perjudicar, ni dañar aún más la imagen del Instituto y aceptamos ambas partes. Pero los profesores rompieron el pacto al día siguiente, apareciendo en la SER y contando su versión de la mal llamada “votación” que iban a realizar.

Mandaron la carta, y a los padres y madres se les ha pedido que voten en una caja ubicada en Dirección, pero solamente el director puede contar los votos. Al alumnado se le ha pedido que vote, pasando el director con una caja de cartón por las aulas y llevándosela sin abrir delante de los alumnos. A la pregunta de algunos alumnos de si salía mayoría en contra del cambio, si iban a seguir adelante y cambiar el nombre, el director sonrió sardónicamente y contestó: “tampoco los españoles queríamos ir a la guerra y Aznar nos llevó” ¿Significa eso, que como él tiene el poder, hará lo que le dé la gana, que para eso manda? El alumnado, lógicamente, se queja, y nosotros también, de la falta de transparencia de dicha votación. ¿Quién garantiza la transparencia de todo esto, si quien debiera garantizarla se niega a hacer dicha votación de forma pública y legítima y se escuda en su autoridad para manejar dicha votación y recuento a

su antojo y conveniencia? El alumnado nos pregunta quién va a contar los votos y quién puede asegurar que no se va a hacer trampa, a la vez que nos dicen que tienen miedo y que se ven presionados. Y nosotros nos preguntamos: ¿Cómo estar seguros de cuántos padres han votado? ¿Cómo sabemos que lo que dirán sobre la votación de los padres es cierto?

Y sobre todo, con estos procedimientos del director y del grupo de profesores indicado, ¿qué imagen se está dando a los alumnos de lo que es una Democracia?, ¿qué se les va a poder enseñar o exigir después a los alumnos?

Nos estamos planteando emprender las oportunas acciones legales contra lo que consideramos un abuso de poder y una injusticia manifiesta por parte de la Administración, así como un desprecio por el sentir de la Comunidad Escolar.

Si la Comunidad Escolar vota tanto a favor como en contra del cambio de nombre, y lo hace en unas votaciones públicas y democráticas, con urnas, con representantes de los distintos sectores y recuento público, no dude usted, señora consejera, que como ciudadanos de bien y demócratas que somos, aceptaremos la decisión de la mayoría.

Los alumnos tienen miedo y se encuentran presionados, y nosotros estamos ya cansados de tanta intolerancia hacia los que no queremos el cambio de nombre, que somos una gran mayoría de padres, alumnos y bilbilitanos, al vernos insultados y tratados de “fachas”, siendo que tenemos todo el derecho a pensar y opinar lo que queramos, y que como le acabamos de decir, seamos del partido que seamos o con las inquietudes políticas que nos de la gana, nos creemos muy democráticos, y así se lo estamos demostrando pidiendo unas votaciones claras y legales y NO un Consejo Escolar que (nos estamos figurando) se va a producir a final de curso, cuando no quede nadie en el Centro. Esperamos que usted, señora consejera, no consienta lo que se comenta en las calles y en el foro, se cambiará “CON NOCTURNIDAD Y ALEVOSÍA”.

Los padres sabemos que el Consejo Escolar puede PROPONER el cambio de nombre, pero también sabemos que esto se hace cuando el Centro no tiene nombre, o el que tiene es disconforme con toda la Comunidad Educativa y porqué no, con todo el entorno. Es más la propuesta, visto el ambiente social que ha generado, es contraria a los principios generales de paz social y tolerancia que aparecen recogidos en el articulado de las Leyes. Sólo en el supuesto de que se hubiere obtenido una unanimidad social, que es evidente que no hay, podría haber un derecho de petición al órgano oportuno para el cambio de nombre. Por lo que le pedimos a usted, que ejerza su mediación en este asunto (ya que es la que tiene que aprobar este cambio) y nos proteja del mal uso y abuso de poder que la Dirección del Centro, en nombre de la Administración a la que se supone representa, está llevando a cabo.

Le damos las gracias de antemano por cualquier acción de su parte encaminada a la solución del conflicto que cada día va creciendo más y más.

Muy atentamente,»

Quiero señalar, por su importancia argumental, dos de las aportaciones al debate en el mismo foro: la de José Manuel Benítez, antiguo notario de

Calatayud, con quien me he puesto en contacto y quien me ha dado autorización para utilizar cualquier cosa por él escrita en dicho foro, y la de «Andrade». Les invito a que lean todas las intervenciones. Pueden hacerlo en las siguientes direcciones:

Hilo sobre el cambio de nombre:

<http://www.calatayud.org/foro/foro.php?id=71926>

Hilo sobre Miguel Primo de Rivera:

<http://www.calatayud.org/foro/foro.php?id=10626>

<http://www.calatayud.org/foro/foro.php?id=10003>

Me quedo con las dos siguientes intervenciones del señor Benítez, la primera con fecha 10 de marzo de 2005:

«NO PUEDE SER QUE SEAN DE IZQUIERDAS...

Leo que al Instituto “Primo de Rivera” quieren cambiarle de nombre, a pesar de las razones históricas y de tradición que se han esgrimido en contra, y a pesar también de la oposición frontal de los padres de los alumnos y del propio Ayuntamiento. Y leo también que la iniciativa ha partido de un grupo de profesores.

No sé. A lo mejor tienen razón y, cambiando de nombre al Instituto, los alumnos aprenden mejor la física cuántica, y los profesores están más guapos. Si es por eso, que no quede. Que no falte de nada.

Pero lo que sí tengo muy claro es que esos profesores no pueden ser de izquierdas. Es imposible.

No pueden ser de izquierdas, porque uno de los períodos de mayor desarrollo general que vivió Calatayud fue precisamente bajo el gobierno de Miguel Primo de Rivera.

No pueden ser de izquierdas, porque la primera legislación que hubo en España sobre viviendas populares (Reales Decretos de 16 de septiembre de 1924, de 20 de julio de 1925, y de 17 de diciembre de 1927) fue de Miguel Primo de Rivera. Porque la primera vez que en España se hizo un Código del Trabajo fue por Real Decreto de 23 de agosto de 1926, de Miguel Primo de Rivera. Porque fue Miguel Primo de Rivera el primero que reconoció a los trabajadores el descanso dominical (Real Decreto de 17 de diciembre de 1926), el primero que favoreció legislativamente el ahorro de los inmigrantes (Real Decreto de 16 de septiembre de 1924), el primero que organizó un subsidio para familias numerosas (Real Decreto de 3 de diciembre de 1926), el primero que protegió la jubilación de los trabajadores (mismo Real Decreto de 3 de diciembre de 1926) y, sobre todo, el primero que estableció condiciones especiales para proteger el trabajo femenino (Real Decreto de 2 de marzo de 1928), y el primero que creó el seguro de maternidad (Real Decreto de 22 de marzo de 1929). Hasta entonces, en España, nada de eso existía. No pueden ser de izquierdas, porque en la España que gobernó Primo de Rivera, en que el Partido Comunista prácticamente no existía (había

surgido en 1920, y eran cuatro gatos), y en que la izquierda más radical (léase leninista en aquellos años) estaba encuadrada en el PSOE, todavía dirigido por su fundador, Pablo Iglesias, los primeros que colaboraron con el sistema político de don Miguel fueron el propio PSOE y la UGT. A ver si nos acordamos que, además de funcionar las Casas del Pueblo con toda normalidad en aquella época, dirigentes del PSOE más radical ocuparon puestos clave de la administración de Primo de Rivera. Así, los dirigentes Largo Caballero y Cordero formaron parte de la Junta de Subsistencias, el dirigente socialista Lucio Martínez estuvo en el Consejo de Administración de Información Telegráfica, y los líderes socialistas Cordero, Núñez Tomás y Wenceslao Carrillo –padre de Santiago Carrillo, bien conocido por su eficacia a la hora de..., bueno, bien conocido por su eficacia– formaron parte del Consejo Interventor de Cuentas de España. Y cuando se creó el 12 de junio de 1924 el Consejo del Trabajo, allí estaban los socialistas Núñez Tomás, Lucio Martínez y Largo Caballero, siendo nombrado además este último nada menos que miembro del Consejo de Estado (octubre de 1924).

No pueden ser de izquierdas, porque el que un grupo de profesores (elite o, en el lenguaje más puramente izquierdista, superestructura) imponga su voluntad frente al pueblo (representado políticamente por el Ayuntamiento, y socialmente por los padres de los alumnos, apoyados por centenares de firmas), no es concebible que sea de izquierdas, ni es tolerante, ni es respetuoso. Es abuso de clase dominante, puro y duro, sobre lo que (usando palabras del propio *Manifiesto Comunista*) se llama “el movimiento espontáneo de la inmensa mayoría a favor de la inmensa mayoría”.

No pueden ser de izquierdas, porque estos fulanos, lo del diálogo, la reconciliación y la tolerancia, se lo pasan por donde yo me sé. Y tampoco creo que ninguna tendencia ideológica, y menos de izquierdas, tenga como deporte el valeroso acto de “alancear moros muertos” (ya sabemos que, para vivos, hacen falta más cojones, vamos).

O puede ser que sí. Puede que sean de izquierdas. Pero en el sentido que se infería de lo que decía el miembro del PSOE, don Miguel de Unamuno, en 1895, cuando decía aquello de: “Soy socialista convencido, pero, amigo, los que aquí figuran como tales son intratables: fanáticos necios, ignorantes, ordenancistas, intolerantes, llenos de prejuicios de origen burgués, desconocedores del proceso evolutivo. En fin, que de todo tienen menos sentido social. Tienen el alma seca, muy seca, es el suyo un socialismo de exclusión, de envidia y de guerra, y no de inclusión, de amor y de paz. ¡Pobre idea! ¡En qué manos anda el pandero!”

No. Definitivamente no son de izquierdas. No son nada. La miseria nunca es nada. Con cátedra o sin cátedra. Nada.

José Manuel BENÉITEZ BERNABÉ»

La segunda intervención, del 22 de marzo de 2005:

«Y CON ESTO, TERMINO.

Escribí sobre el proyecto de cambio de nombre del Instituto “Primo de Rivera”. Si vuelvo sobre el asunto, es por dejar más claras las ideas. Y porque, sencillamente, amo a mi país, pero lo temo.

Aquí empezamos con un cambio de nombre de Instituto, nos animamos, y no paramos hasta haber dejado como niños chicos a los talibanes que dinamitaron los Budas de Bamiyan. Todo, eso sí, en nombre de la Reconciliación, la Paz, la Convivencia y la Protección de la Biosfera por lo menos. Me da mala espina el ambiente. Empieza a oler al 1984 del inolvidable anarquista Orwell.

Se intuye al fondo la voz del Gran Hermano que sale a través del Ministerio de la Verdad para que se ejecute la versión, doméstica, ibérica y culibaja, de aquella Revolución Cultural que dejó a la China milenaria sin pasado y sin gorriones.

Yendo al grano y simplificando, son dos los temas a debate. El primero es si el Consejo Escolar, máximo órgano del Instituto, es competente o no para el cambio de nombre de éste. El segundo, si cabe nombrar a un sitio público con el nombre de un Dictador, o si por el contrario, por el mero hecho de haberlo sido y con independencia de lo que hiciera, no cabe o no es buena tal posibilidad.

Respecto del primero de los temas, la competencia sobre el asunto del Consejo Escolar, órgano máximo del Instituto, y a salvo mejor criterio, vistos los artículos 13, 15, y 36 a 46 de la Ley 8/1985 (LODE); artículos 11, 15 y 16 de la Ley 9/1995 (LOPEG), y artículos 81 y siguientes de las Leyes Orgánicas 10/2002 y 1/2004, de Calidad de la Educación, ni el Consejo Escolar, ni menos el Claustro de Profesores o el director, tienen la más mínima competencia sobre este asunto. Es más, la propuesta, visto el ambiente social que ha generado, es contraria a los principios generales de paz social y tolerancia que aparecen recogidos en el articulado de las Leyes mencionadas. Sólo en el supuesto de que se hubiere obtenido una unanimidad social, que es evidente que no hay, podría haber un derecho de petición al órgano oportuno para el cambio de nombre. Pero teniendo el Consejo Escolar sobre esta materia la misma competencia, el mismo derecho y la misma legitimidad que le asistiría para pedir la dimisión del primer ministro de Luxemburgo. Otra cosa es que el órgano competente para el cambio, desoyendo la quiebra de la paz social, obre por su cuenta. Puede legalmente hacerlo. Pero, para mí, sería rebajar la Democracia a un nivel indigno, porque lo de “la mitad más uno”, no nos equivoquemos, no es el fin último de la Democracia, sino un instrumento más, a veces no perfecto, de salvaguardar lo que sí es la esencia de la Democracia, que es el respeto del individuo, de sus valores, de sus recuerdos y de sus sentimientos.

Vayamos al segundo tema, que es de mayor interés. Yo creo que sí se puede, y se debe, poner el nombre de cualquier hombre de buena voluntad, más allá de su papel, a cualquier sitio público, con base en el relativismo histórico. Si no aplicamos relativismo histórico, estamos perdidos. En vez de explicar teorías sobre él, espero ser entendido con un ejemplo. Voy a hablar de Pablo Iglesias, fundador del PSOE, indiscutido en cuanto a su categoría de personaje público, y en cuanto al reconocimiento que merece, plasmado en todas las calles, plazas y centros educativos que en España llevan su nombre. Le cedo la palabra, en tiempos además de normalidad democrática, y en su condición de diputado. *Diario de Sesiones de las Cortes*, 12 de julio de 1910: “Los socialistas seguiremos hasta cumplir la misión que nos hemos propuesto, y que ya he dicho que es, y no lo repito porque os desagrada sino porque es la verdad, la de derribar al Régimen”. *Diario de Sesiones de las Cortes*, 7 de julio de 1910: “Los socialistas estarán en la legalidad mientras la

legalidad les permita adquirir lo que necesitan, fuera de la legalidad cuando ella no les permita realizar sus aspiraciones”. *Diario de las Cortes*, 12 de noviembre de 1910: “Tal ha sido la indignación producida por la política del gobierno presidido por el señor Maura, que nosotros hemos llegado al extremo de considerar que antes que Su Señoría suba al poder, debemos llegar al atentado personal”. Bueno. O aplicamos el relativismo histórico y respetamos a cada cual cuando le tocó vivir, reconociéndole lo que de bueno tuvo –y bastante hizo–, o aplicamos a don Pablo Iglesias el mismo criterio que a don Miguel Primo de Rivera y quitamos el nombre de aquel a todo sitio público, por atentar contra la Democracia y las Libertades, por tentativa de sedición, y por incitación y exaltación de la violencia y del terrorismo, entre otros delitos. Y eso que, de propio, me he ido al período más suave del pretérito socialismo español, y a su figura más venerable.

¿De verdad creéis que en España alguien está legitimado para tirar la primera piedra? Pues bien, yo no entro ni en este juego, ni en esta locura, ni en esta estupidez. Defiendo públicamente y desde aquí que nadie toque, ni ahora ni nunca, un solo sitio público que lleve el nombre de Pablo Iglesias, o cualquier otro, y lo dejo por escrito. Sería bastante motivo no ofender a una mitad de españoles, o a uno sólo de ellos. Pero no es sólo eso. Estoy defendiendo mi propia historia personal, la historia de mi país entero, y en ella, la memoria de don Pablo Iglesias que, como pudo, coherente, honradamente, pero sujeto a una propia limitación histórica y de circunstancia que no olvido, bastante hizo con hacer surgir un socialismo en España cuyo nacimiento era justo y era necesario. Y de lo demás, salvo que algún impertinente me obligue a otra cosa, por supuesto, nada quiero recordar.

Tenía razón Machado (Antonio), cuando decía que había dos Españas, y que una de ellas hiela el corazón. Pero la que lo hace es siempre la misma. A mí no me hielan el corazón Pablo Iglesias, Miguel y José Antonio Primo de Rivera, Julián Besteiro, Melchor Rodríguez (¿por qué este gran hombre de la República no tiene una sola calle?), Rafael García Serrano, Agustina Simón o León Felipe, entre muchos. A mí me hiela el corazón la España iconoclasta, maniquea, rencorosa, estéril. Y en los peores momentos, la de los asesinos de Paracuellos, la de los asesinos del padre de Sánchez Dragó, o del padre de Fernando Arrabal, o del abuelo del señor Rodríguez Zapatero (he leído su testamento. Era hombre de izquierda, bueno e inteligente), o la de los asesinos de Ramiro de Maeztu o Víctor Pradera. Y de tantos otros.

A ésta España, de verdad, yo no me apunto. Y espero, de corazón, que nadie.

José Manuel BENÉITEZ BERNABÉ

Copio la réplica de «Andrade» (7 de abril de 2006), a un profesor que llamaba «pueblo de caciques, fachas y retrógrados» a Calatayud:

«Si ha tenido usted la suerte de no sufrir la pérdida de seres muy queridos que lucharon por un socialismo ético, muy raro y muy escaso en nuestros días, entonces no nos llame fachas.

Si, sea usted de izquierdas o de derechas, sea usted del partido político que sea, nunca se ha jugado la vida por amparar y defender la vida de quienes tenían pensamiento diferente del de usted, entonces no nos llame fachas.

Si jamás tuvo que militar en la clandestinidad, responder de sus actos delante de autoridad ninguna, o tener que esconderse por pensar diferente, entonces no nos llame fachas.

Porque entre la gente a la que usted pretendiera insultar (a mí entre ellos), hay muchos que sí hemos sufrido pérdidas, protegido a otros que no eran de los nuestros, o hemos sido protegidos por ellos con riesgo de sus vidas, o vivido con el miedo a ser descubiertos.

Por otra parte:

Si ejerció su autoridad ilegítimamente, escudándose en la legalidad, y actuando en contra de quienes reclamaban igualdad, entonces no nos llame fachas.

Si ha reprimido a quienes debiera proteger, si ha actuado en contra de las mayorías y ha impuesto su criterio en lugar de aceptar la decisión de esa mayoría, entonces no nos llame fachas.

Si necesita usted “matar al padre”, como dicen los psicólogos, y por ello imponerse a toda costa, entonces no nos llame fachas.

No nos llame fachas, si ha predicado usted en sus clases tolerancia, respeto y libertad, pero sería capaz de llamar fachas, caciques y retrógrados a quienes no piensan como usted y, sin embargo, aceptarían su voto en cualquier votación, porque le reconocen a usted el derecho a opinar.

Si es usted de los que dicen “una persona, un voto”, pero luego rechaza los votos en contra, si predica que hay que rebelarse contra el poder cuando no escucha (por ejemplo, guerra de Iraq), pero luego demuestra que es usted el poder y que hará lo que le parezca oportuno, entonces no nos llame fachas.

Pero si usted no tiene nada que ver con todo lo anterior, cosa que sería de desear, entonces será que este mensaje no era para usted. Así que no lo lea. Ignóreme.

Que tenga usted mucha suerte en su nuevo destino. De corazón se la deseo. Un saludo.»

Hace tiempo, les hice una promesa a mis alumnos y alumnas de entonces: les dije que algún día hablaría, y diría si estaba a favor o en contra del cambio de nombre. Que contaría lo que había pasado. He preferido hacerlo ahora y cumplirles aquella vieja promesa que les hice en su momento. Y decirles cuánto me alegro de haber sido su profesora, porque aprendí muchísimo de todos y cada uno de ellos.

Quiero también contarles que yo era uno de los cuarenta miembros del Claustro que se negaron a participar en aquel simulacro de votación. Porque no quería legitimar con mi voto algo que, aunque perfectamente legal, no era legítimo. Que estaba, y estoy, en contra del cambio de nombre. No porque los nombres no puedan cambiarse, sino porque no deberían cambiarse así.

Y que, cuando me entere de que alguien pretenda contarnos una versión engañosa sobre el cambio de nombre, yo también diré: «Así no. Así no fue».